

R.I. N°173-C

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2024

Andacollo, 30 de agosto de 2024

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Linett Ibania Riveros Alfaro
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Abogada

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto de 2024

En el mes de agosto de 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Asesoría en la elaboración de notas internas dirigidas a diversas direcciones y/o unidades municipales
- Asesoría en la elaboración de diversos decretos.
- Asesoría en proceso de compras por la Ley 19.886, a Secplan y Adquisiciones
- Asesoría en juicios laborales, causa Rit T-3-2024, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo
- Asesoría en juicios laborales, causa Rit T-3-2024, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo
- Asesoría en modificación de bases de licitación pública.
- Asesoría en revisión de subvenciones municipales.
- Asesoría en redacción de convenio de colaboración con Hospital de Andacollo
- Asesoría en redacción de convenio de colaboración con la Unión Comunal de Cultura de Andacollo

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Ninguna

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Ninguna

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto de 2024.

Para constancia firman:

AN ASESOR